

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 21 de enero de 2020, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 20 de enero de 2020.

**C. DIP. LÁZARO ESPINOZA MENDÍVIL
PRESIDENTE**

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2020**

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Correspondencia.

IV.- Iniciativa que presenta la diputada Ma. Magdalena Uribe Peña, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción del desuso de las bolsas de plástico en el Estado de Sonora, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores.

V.- Clausura de la reunión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2020.**

14 de enero de 2020. Folio 2086.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo del Ayuntamiento de Hermosillo, mediante el cual solicita modificación y ampliación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de ese órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

14 de enero de 2020. Folio 2087.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia judicial. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

14 de enero de 2020. Folio 2088.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Suaqui Grande, con los que informan a este Poder Legislativo, la recaudación de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal 2019. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

14 de enero de 2020. Folio 2089.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo que con fecha 23 de diciembre de 2019, el Municipio de Empalme, Sonora, celebró un contrato de un crédito simple, quirografario, de corto plazo, con Bansi, S.A., por la cantidad de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.). **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

15 de enero de 2020. Folio 2091.

Escrito de la Subsecretaria de Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y Secretaria Técnica del Consejo de Adultos Mayores, de la Subsecretaria de Infraestructura Social del Estado de Sonora, con la que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que los tiempos propuestos en la Ley para los representantes de instituciones y organizaciones que forman parte del Consejo de Adultos Mayores contemplado en la Ley para Adultos Mayores del Estado de Sonora, en su artículo 72, han vencido, por lo que solicita a esta Soberanía que proceda a realizar los nombramientos respectivos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.**

16 de enero de 2020. Folio 2092.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, con los que presentan a este Poder Legislativo, iniciativa de Ley consistente en una reforma a la Ley de Hacienda Municipal, en su artículo 72 fracción I, en el cual se deroga sus incisos a, b, c y d, las cuales contemplan los casos de excepción del impuesto municipal de translación de dominio de bienes inmuebles. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

17 de enero de 2020. Folio 2093.

Escrito de la Secretaria de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, con la que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de las entidades federativas, así como a los Órganos con autonomía reconocida por la Constitución, para que de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando o, en su caso, implementen las acciones necesarias para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebes en los términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD Y DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

17 de enero de 2020. Folio 2094.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual interpone ante este Poder Legislativo, formal denuncia de hechos que considera que constituyen diversos delitos previstos y sancionados por el Código Penal del Estado de Sonora, en contra de la ciudadana María Elena Rodríguez Tolano quien ocupa el cargo de Síndico Municipal del Municipio de Agua Prieta. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

17 de enero de 2020. Folio 2095.

Escrito de la ciudadana Xóchitl López Badillo, mediante el cual interpone ante este Poder Legislativo, formal denuncia de hechos que considera que constituyen delito contra la procuración y administración de justicia, previsto en el artículo 193 fracción VII, del Código Penal del Estado de Sonora, en contra de los ciudadanos Carmen Patricia Salazar Campillo, Leopoldo González Allard y Héctor Sigfredo Cruz Iñiguez, Magistrados y Secretario General del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, respectivamente. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita **Diputada MA MAGDALENA URIBE PEÑA**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en pleno uso de mi derecho de iniciativa, previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco respetuosamente ante esta Diputación Permanente, con el objeto de someter a su consideración, la siguiente:

Iniciativa con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción de las bolsas de plástico en el Estado de Sonora, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores, lo anterior sustentado bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos días se ha comentado respecto a la política de desuso de plástico de un solo uso, como son las bolsas de plástico.

Es una realidad que nuestro ambiente y nuestro mundo se verá beneficiado por la aprobación de dichas políticas, por lo que reconozco la buena intención y el buen trabajo llevado a cabo para alcanzar este objetivo.

Pero también es imperativo resaltar que varios sectores se verán afectados en el orden económico como consecuencia de la medida anteriormente mencionada.

Uno de estos, y que me es de bastante importancia, es el de los empacadores voluntarios.

Los empacadores voluntarios en su mayoría son adultos mayores que carecen tanto de un empleo como de una pensión o jubilación.

El empacador voluntario no recibe un salario fijo, y mucho menos prestaciones laborales por parte de la empresa en la que presta sus servicios, lo único que recibe por parte de ésta es un mandil como su única herramienta de trabajo.

Es necesario reconocer también que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, tiene una Vinculación Productiva para Personas Adultas Mayores.

La Inclusión Social del INAPAM, busca asegurar que las personas adultas mayores de México, puedan ejercer sus derechos, valer su experiencia y habilidades para tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en sus diferentes ámbitos de vida

Recordemos que esta dinámica nace de la necesidad de generar un ingreso a nuestros adultos mayores, es por ello que insto a las autoridades correspondientes a coordinar esfuerzos, con el firme objetivo de generar políticas que puedan mitigar el efecto negativo de las restricciones de las bolsas de plástico en el Estado de Sonora en nuestros adultos mayores.

De tal manera que no resientan de manera directa dicha transición en favor del medio ambiente en sus bolsillos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente propuesta con Punto de: **exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la**

transición de las restricciones de las bolsas de plástico en el Estado de Sonora, en los adultos mayores, en términos de ingreso laboral.

De igual manera hacemos una invitación a la comunidad, para que **podamos participar y apoyar a las personas adultos mayores, así como un respetuoso llamado al sector empresarial en contar con bolsas de plástico que reúnan los requisitos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, para seguir apoyando a este sector vulnerable de la sociedad.**

“Una gobierno responsable y una sociedad comprometida y solidaria con sus miembros más vulnerables, es un gobierno y una comunidad que puede salir adelante de cualquier adversidad. Para todas las personas, una vida digna.”

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con Punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción del desuso de las bolsas de plástico en el Estado de Sonora, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, hace una invitación a la comunidad, para que podamos participar y apoyar a las personas adultos mayores, así como un respetuoso llamado al sector empresarial en contar con bolsas de plástico que reúnan los requisitos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, para seguir apoyando a este sector vulnerable de la sociedad.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente a esta Diputación Permanente que se considere el presente asunto como

Urgente y de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Hermosillo, Sonora, a 21 de enero del 2020.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA MA MAGDALENA URIBE PEÑA.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.